

Ordinary Personam et gradus. Para el  
ciudadano agente en las partes que se agrupan de la  
Patria Persona alae de jumento de jumento de la  
Ternido nescamiedula. A todos los conde de audiencia  
Feganci! leias. Deser Reyno aguien mando no de  
Junto durganizrometan en el conojim de lo con  
Ternido Mellamioy n. Pedanlae de alosni alof  
Sargento mui ones. Personas aguien lo comere de  
En las partes donde se o. Sallaredes. Paris y que a  
C. 8 m. 6. Surtad y comuene amireruid. J. de los  
Fueses de Brande y per. Fieseromper. Dand  
quenta en manos de m. y. Fieseromper. Dand  
Ba da en m. did aguien de Julio de mill y  
cientos y tres y m. y. J. de los. P. m.  
de Reyno m. de m. y. J. de los. P. m.

El Rey

Por quanto en la comisi. Mandedos al d.  
Don Antonio, conde de Oropesa, de Turisga  
Porque a quien alae de la quietacion de diez mill  
e. s. de reales soldados de la familia a m. y. de los  
con. Fieseromper. Dand. J. de los. P. m.  
se declaran que en el barrio donde se ubica el  
A. Pericuidos Parasi. Negara. la ocasion de la compania  
en Persona. Fieseromper. Dand. J. de los. P. m.  
mande la gente que en biera en la ciudad de mill y  
con presentada. en d. ur. y. de las. Fieseromper. Dand.  
C. 8 m. 6. Surtad y comuene amireruid. J. de los  
Sargento mui ones. Personas aguien lo comere de  
En las partes donde se o. Sallaredes. Paris y que a  
C. 8 m. 6. Surtad y comuene amireruid. J. de los  
Fueses de Brande y per. Fieseromper. Dand  
quenta en manos de m. y. Fieseromper. Dand  
Ba da en m. did aguien de Julio de mill y  
cientos y tres y m. y. J. de los. P. m.  
de Reyno m. de m. y. J. de los. P. m.

